

XI LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2019

Acta 14/19

En Madrid, a diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, siendo las diez horas y ocho minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 943(XI)/19 RGEP 13026

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno ante la ratificación por parte del Tribunal Supremo de la nulidad de la venta de vivienda pública del IVIMA en los años previos.

El Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Serra Sánchez (GPUP).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Serra Sánchez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio al Ilmo. Sr. Morano González.

1.2 Expte: PCOP 929(XI)/19 RGEP 12839

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: A la vista de la recomendación de la Autoridad Fiscal Independiente, medidas de reducción del gasto público que pretende tomar la Comunidad de Madrid para no perjudicar la carga fiscal de los madrileños sin perjudicar el cumplimiento de déficit al que estamos obligados.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.3 Expte: PCOP 909(XI)/19 RGEP 12700

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que ha establecido el actual Gobierno para fiscalizar el uso generalizado de la cláusula del 1% en las Legislaturas anteriores.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.4 Expte: PCOP 955(XI)/19 RGEP 13334

Autor/Grupo: Sra. Camins Martínez (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo puede contribuir la Comunidad de Madrid a la unidad y la cohesión de España.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Camins Martínez (GPP).

El Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Camins Martínez.

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.5 Expte: PCOP 919(XI)/19 RGEP 12820

Autor/Grupo: Sr. Gabilondo Pujol (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo piensa presentar el Proyecto de Presupuestos para 2020.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Gabilondo Pujol (GPS).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Gabilondo Pujol.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.6 Expte: PCOP 940(XI)/19 RGEP 12961

Autor/Grupo: Sr. Zafra Hernández (GPCS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo tiene pensado su Gobierno garantizar que los valores del deporte se respetan en todas las competiciones celebradas en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Zafra Hernández (GPCS). En el transcurso de su intervención el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

El Excmo. Sr. D. Ignacio Jesús Aguado Crespo, Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno, procede a la contestación.

1.7 Expte: PCOP 957(XI)/19 RGEP 13336

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el cumplimiento de sus obligaciones en relación con el control parlamentario efectuado por la Asamblea de Madrid a lo largo de la presente legislatura.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

La Excmo. Sra. Dña. María Eugenia Carballado Berlanga, Consejera de Presidencia, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, a los Ilmos. Sres. Diputados.

La Excmo. Sra. Dña. María Eugenia Carballado Berlanga, Consejera de Presidencia, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.8 Expte: PCOP 347(XI)/19 RGEP 7762

Autor/Grupo: Sra. Jalloul Muro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que pretende desarrollar el Gobierno en base a la Ley 5/2018, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas de terrorismo, para evitar la radicalización y el fanatismo.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Jalloul Muro (GPS).

El Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Jalloul Muro.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Justicia, Interior y Víctimas.

1.9 Expte: PCOP 959(XI)/19 RGEP 13338

Autor/Grupo: Sra. Otaola Muguerza (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuál es el estado de tramitación de las ayudas a los municipios afectados por la DANA de septiembre de 2019.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Otaola Mugerza (GPP).

El Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Otaola Mugerza.

El Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.10 Expte: PCOP 216(XI)/19 RGEP 7108

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si incluye en la actualidad la Comunidad de Madrid en las licitaciones de las diferentes consejerías el 1 % para sufragar campañas publicitarias.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

El Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública.

1.11 Expte: PCOP 403(XI)/19 RGEP 7860

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si es cierto que emplearán fondos procedentes del Canal de Isabel II y de obras sin ejecutar a cuadrar la ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid del año 2019.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública.

1.12 Expte: PCOP 918(XI)/19 RGEP 12819

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los procedimientos de contratación pública en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Sánchez Acera (GPS).

El Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Sánchez Acera.

En turno de réplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública.

1.13 Expte: PCOP 945(XI)/19 RGEP 13310

Autor/Grupo: Sra. Moya Nieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el auto del Tribunal Supremo que confirma la nulidad de la venta de 2.935 viviendas públicas, propiedad del antiguo Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), al fondo de inversión Goldman Sachs-Azora en el año 2013.

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. Moya Nieto (GPS).

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Vivienda y Administración Local, procede a la contestación.

1.14 Expte: PCOP 958(XI)/19 RGEP 13337

Autor/Grupo: Sra. Castell Díaz (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta en qué consiste el Decálogo por una Vivienda Sostenible presentado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la Cumbre del Clima.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Castell Díaz (GPP).

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Vivienda y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Castell Díaz.

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Vivienda y Administración Local, renuncia a intervenir en turno de réplica.

1.15 Expte: PCOP 404(XI)/19 RGEP 7861

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha tomado el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde la adopción por esta Cámara del estado de emergencia climático.

Formula la pregunta y realiza su intervención, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

La Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, procede a la contestación.

El Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada pide la palabra, por alusiones, en virtud del artículo 114 del Reglamento de la Asamblea, siéndole denegada por el Excmo. Sr. Presidente por entender que no ha habido alusiones.

Los miembros del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, incluido el Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero de la Asamblea, abandonan el hemiciclo.

1.16 Expte: PCOP 903(XI)/19 RGEP 12635

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad sobre las investigaciones que se están llevando a cabo en la Consejería de Sanidad.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. García Gómez (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.17 Expte: PCOP 939(XI)/19 RGEP 12960

Autor/Grupo: Sra. Santiago Camacho (GPCS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Objetivos que se plantean con la propuesta de una nueva Ley de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Santiago Camacho (GPCS). En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

El Excmo. Sr. D. Alberto Reyero Zubiri, Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Santiago Camacho. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, a los Ilmos. Sres. Diputados.

El Excmo. Sr. D. Alberto Reyero Zubiri, Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero de la Asamblea consulta a la Letrada si, en aplicación del artículo 115 del Reglamento de la Asamblea, se puede pedir de nuevo la aplicación del artículo 114 del Reglamento de la Asamblea.

La Sra. Letrada explica que no procede solicitar la observancia del Reglamento de la Asamblea, ya que el Reglamento se ha observado, puesto que el artículo 114 del Reglamento de la Asamblea remite a la apreciación de la Presidencia la existencia o no de las alusiones.

1.18 Expte: PCOP 911(XI)/19 RGEP 12744

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad el inicio de las obras que permitan concluir de forma integral el CEIP Yvonne Blake de Fuenlabrada.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Mena Romero (GPS).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Mena Romero.

En turno de réplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud.

1.19 Expte: PCOP 912(XI)/19 RGEP 12758

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional que la Comunidad de Madrid sea la primera región en segregación escolar en Europa.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Pastor Valdés (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En turno de réplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud.

1.20 Expte: PCOP 634(XI)/19 RGEP 9803

Autor/Grupo: Sra. Ramas San Miguel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a tomar el Gobierno para impulsar la transición ecológica en las universidades madrileñas.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Ramas San Miguel (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Eduardo Sicilia Cavanillas, Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Ramas San Miguel.

En turno de réplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Eduardo Sicilia Cavanillas, Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación.

1.21 Expte: PCOP 941(XI)/19 RGEP 12962

Autor/Grupo: Sra. Fernández-Luna Abellán (GPCS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno para garantizar la justicia social y la igualdad de oportunidades en el acceso a la Universidad.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Fernández-Luna Abellán (GPCS).

El Excmo. Sr. D. Eduardo Sicilia Cavanillas, Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Fernández-Luna Abellán.

En turno de réplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Eduardo Sicilia Cavanillas, Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación.

2 Comparecencias

2.1 Expte: C 341(XI)/19 RGEP 6954

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Destinatario: Sr. Consejero de Sanidad.

Objeto: Contenidos y orientación del anunciado como "nuevo Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid".

Interviene el Grupo Parlamentario Socialista para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra el Ilmo. Sr. Freire Campo.

(El Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. María Paloma Adrados Gautier, Vicepresidenta Primera).

Interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie interviene la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Joya Verde. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos interviene el Ilmo. Sr. Veloso Lozano.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Raboso García-Baquero.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Freire Campo.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie interviene la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Joya Verde.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos interviene el Ilmo. Sr. Veloso Lozano.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Raboso García-Baquero.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Freire Campo.

Interviene, finalmente, en turno de réplica, el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

3 Proposiciones No de Ley

3.1 Expte: PNL 110(XI)/19 RGEP 11825

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Asegurar la distribución de agua del grifo en todos los edificios públicos de la Comunidad de Madrid, tales como centros educativos, hospitales y edificios administrativos; 2.- Desarrollar el marco normativo necesario para garantizar que en los establecimientos de hostelería y restauración se ofrezca siempre la posibilidad de un recipiente de agua del grifo, y los vasos para su consumo, de forma gratuita y complementaria a la oferta del mismo establecimiento; 3.- Promover las campañas de sensibilización pertinentes para fomentar la pedagogía y la información en el sector del agua, orientadas a mejorar la percepción de la ciudadanía sobre la calidad del agua del grifo.

Se han presentado tres enmiendas de modificación por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos (RGEP 13893(XI)/19), dos enmiendas de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 13897(XI)/19), dos enmiendas de modificación y cuatro enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie (RGEP 13900(XI)/19) y una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 13901(XI)/19), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Se propone modificar el punto 1 del texto propuesto con la siguiente redacción:

“1. Asegurar la distribución de agua del grifo en todos los edificios públicos de la Comunidad de Madrid tales como centros educativos, hospitales y edificios administrativos, siempre y cuando se trate de agua captada y tratada y cuya calidad cumpla con los criterios establecidos en la normativa específica para aguas destinadas al consumo humano”.

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Se propone modificar el punto 2 del texto propuesto con la siguiente redacción:

“2. Promover el acuerdo necesario entre la Administración Autonómica, las Administraciones Locales y los establecimientos de hostelería y restauración para consensuar planes y recursos para el fomento del consumo de agua del grifo en los establecimientos y municipios”.

- Enmienda de modificación número 3 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Se propone modificar el punto 3 del texto propuesto con la siguiente redacción:

“3. Promover las campañas de sensibilización pertinentes para fomentar la pedagogía y la información en el sector del agua, orientadas a mejorar la percepción de la ciudadanía sobre la calidad el agua del grifo”.

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Popular:

Sustituir el punto 1 por el siguiente texto:

“1. Seguir asegurando, tal y como se realiza hasta ahora, la distribución de agua del grifo en todos los edificios públicos de la Comunidad de Madrid, tales como centros educativos, hospitales y edificios administrativos”.

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Popular:

Sustituir el punto 2 por el siguiente texto:

“2. Impulsar un consenso con el sector hostelero y de restauración en torno a la posibilidad de fomentar el consumo de agua del grifo en sus establecimientos”.

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

En el punto 1, añadir *“recipientes sostenibles, de cristal o similar”* después de *“distribución de agua del grifo”*.

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

En el punto 2, añadir *“sostenibles, de cristal o similar”* después de *“un recipiente”*.

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

Añadir un punto 4:

“Reconocer el Derecho Humano al agua y al saneamiento de toda la población sin importar su capacidad económica, de acuerdo con el mandato de Naciones Unidas (Resolución 64/292) y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible nº 6 de las Naciones Unidas y subrayando la responsabilidad de las administraciones públicas de que el suministro de agua y saneamiento sea saludable, limpio, accesible y asequible para todas las personas”.

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

Añadir un punto 5:

“Firma del manifiesto Progrifo, de la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (AEOAS), reconociendo la importancia que tiene el agua del grifo por su calidad, los beneficios que reporta a la sociedad y el grado de integración ambiental que ofrece”.

- Enmienda de adición número 3 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

Añadir un punto 6:

“Utilizar exclusivamente agua de grifo en todas las actividades institucionales de la Comunidad de Madrid, tanto públicas como de carácter interno”.

- Enmienda de adición número 4 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

Añadir un punto 7:

“Establecer relaciones de colaboración con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid a fin de garantizar que en los espacios comunes de los municipios se disponga de fuentes o surtidores de agua de grifo que aseguren su accesibilidad y disponibilidad por parte de la ciudadanía”.

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone sustituir en el punto 2 de su texto dispositivo la palabra *“Desarrollar”*, por: *“Consensuar con todos los actores interesados”*.

El Excmo. Sr. Presidente anuncia que se ha presentado una enmienda transaccional (RGEP 13965(XI)/19), suscrita por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, de Ciudadanos y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie; no obstante, se mantiene el orden de los turnos de intervención conforme a las enmiendas previamente planteadas.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Pérez Muñoz.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Popular, Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie y Socialista, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, el Ilmo. Sr. Cañadas Martín.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. Gómez García.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Portero de la Torre. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Gómez Montoya.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Pérez Muñoz.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, el Ilmo. Sr. Cañadas Martín.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. Gómez García. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Portero de la Torre. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Gómez Montoya.

Concluido el debate, el Excmo. Sr. Presidente recuerda que se ha presentado una enmienda transaccional al texto de la Proposición No de Ley, suscrita por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, de Ciudadanos, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comportando su formulación la retirada de las enmiendas presentadas, respecto de las que se transige, en virtud de lo dispuesto en el artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Generalizar la distribución de agua del grifo mediante fuentes o dispensadores adecuados en todos los edificios públicos de la Comunidad de Madrid, tales como centros educativos, sanitarios, deportivos y culturales, así como en sus sedes administrativas, y establecer los acuerdos necesarios con las entidades locales para que también faciliten en sus edificios y zonas públicas el acceso al agua del grifo.*
- 2. Promover el acuerdo necesario entre la Administración Autonómica, las Administraciones Locales y los establecimientos de hostelería y restauración para desarrollar el marco y consensuar planes y recursos para la distribución y el fomento del consumo de agua de grifo en los establecimientos hosteleros y de restauración.*
- 3. Promover las campañas de sensibilización pertinentes para fomentar la pedagogía y la información en el sector del agua, orientadas a mejorar la percepción de la ciudadanía sobre la calidad del agua del grifo".*

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente, en virtud de lo establecido en el artículo 207.3 del Reglamento de la Asamblea, somete a votación ordinaria el texto de la Proposición No de Ley, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, por procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea, no siendo contabilizados los votos telemáticos que habían sido autorizados por la Mesa para dos miembros de la Cámara al haber sufrido modificación el texto sometido a votación, debido a la admisión de la enmienda transaccional. La votación arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 125
- Votos a favor: 114
- Votos en contra: 11
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 110(XI)/19 RGEF 11825, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Generalizar la distribución de agua del grifo mediante fuentes o dispensadores adecuados en todos los edificios públicos de la Comunidad de Madrid, tales como centros educativos, sanitarios, deportivos y culturales, así como en sus sedes administrativas, y establecer los acuerdos necesarios con las entidades locales para que también faciliten en sus edificios y zonas públicas el acceso al agua del grifo.*
- 2. Promover el acuerdo necesario entre la Administración Autonómica, las Administraciones Locales y los establecimientos de hostelería y restauración para desarrollar el marco y consensuar planes y recursos para la distribución y el fomento del consumo de agua de grifo en los establecimientos hosteleros y de restauración.*
- 3. Promover las campañas de sensibilización pertinentes para fomentar la pedagogía y la información en el sector del agua, orientadas a mejorar la percepción de la ciudadanía sobre la calidad del agua del grifo".*

Siendo las catorce horas y cincuenta y seis minutos, el Excmo. Sr. Presidente suspende la sesión.

El Excmo. Sr. Presidente reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

3.2 Expte: PNL 115(XI)/19 RGEF 11982

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a incrementar las ayudas anuales destinadas al acceso a la vivienda en 106 millones de euros (totalizando 123), que se distribuirían de la manera que se especifica.

Se han presentado dos enmiendas de supresión y dos enmiendas de modificación por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos (RGEF 13894(XI)/19), una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEF 13895(XI)/19) y tres enmiendas de modificación por los Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie (RGEF 13904(XI)/19), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de supresión número 1 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Suprimir el siguiente texto de encabezado de la Proposición:

“Incrementar las ayudas anuales destinadas al acceso a la vivienda en 106 millones de euros (totalizando 123), que se distribuirían de la siguiente manera”.

- Enmienda de supresión número 2 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Suprimir el punto a) del texto de la Proposición.

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Modificar el texto propuesto en el punto b) de la Proposición por la siguiente redacción:

“Una vez conocido el alcance de los solicitantes de las ayudas al alquiler en la convocatoria de 2019 que no hubieran sido reconocidos como beneficiarios por agotamiento de crédito, determinar el crédito correspondiente en el presupuesto 2020, con los 17 millones inicialmente previstos más la cantidad equivalente a la no comprometida por tal causa. A tal fin se informará por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación del resultado de la gestión de la convocatoria de las ayudas al alquiler 2019, a los efectos de conocer si han quedado excluidos solicitantes por agotamiento de crédito y, en su caso, en cuánto importe, e incluir dicha cuantía en el proyecto de presupuestos 2020 realizando los pertinentes ajustes entre las partidas presupuestarias”.

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Modificar el texto propuesto en el punto c) de la Proposición por la siguiente redacción:

“Incrementar el parque de viviendas sociales por medio de la Agencia de la Vivienda Social, generando oferta suficiente que ayude a contribuir, aún más, a solucionar el acceso a la vivienda y así atender las diferentes situaciones de las personas y familias con especial necesidad”.

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular:

Se propone sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- a) *Incrementar el parque de vivienda pública para contribuir, aún más, a solucionar el problema de acceso a la vivienda por parte de aquellas personas y familias que más lo necesiten hasta agotar todo el suelo finalista del que es titular la Agencia de Vivienda Social.*
- b) *Y, una vez conocido el alcance de los solicitantes de las ayudas al alquiler en la convocatoria de 2019 que no hubieran sido reconocidos como beneficiarios por agotamiento de crédito determinar el crédito correspondiente en el presupuesto 2020, con los 17 millones inicialmente previstos más la cantidad equivalente a la no comprometida por tal causa.*

A tal fin se informará por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación del resultado de la gestión de la convocatoria de las ayudas al alquiler 2019, a los efectos de conocer si han quedado excluidos solicitantes por agotamiento de crédito y, en su caso, en cuánto importe, e incluir dicha cuantía en el proyecto de presupuestos 2020 realizando los pertinentes ajustes entre las partidas presupuestarias”.

- Enmienda de modificación número 1 de los Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

Se propone sustituir el apartado a) del texto por la siguiente redacción:

“A la vista de la sentencia firme del TSJM, en la que se revierte la venta de las 2.935 viviendas, 3.084 garajes, 1.865 trasteros y 45 locales del antiguo IVIMA (Instituto de la Vivienda de Madrid) al fondo Goldman Sachs, instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que repruebe esa venta que tanto quebranto ha causado y que se ponga manos a la obra cuanto antes para acatar la sentencia, rechazando acudir al Tribunal Constitucional, por un lado, tomando posesión del patrimonio, resarciendo a los afectados destinando los recursos necesarios a tal efecto y defendiendo los derechos de los madrileños y las madrileñas frente al fondo”.

- Enmienda de modificación número 2 de los Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

Se propone sustituir en el apartado b) *“directas al alquiler para las familias más necesitadas”*, por *“al alquiler”*.

- Enmienda de modificación número 3 de los Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

Se propone sustituir el apartado c) por la siguiente redacción:

“Invertir el 3,17% del presupuesto en política de vivienda pública, siguiendo el ejemplo de Comunidades Autónomas como es el País Vasco, para aumentar el parque de vivienda social a un mínimo de 1000 viviendas anuales, mejorar el mantenimiento del parque existente y construcción de vivienda pública en régimen de alquiler asequible nunca superior al 30% de los ingresos ambas tipologías indesescalificables, destinada a personas a las que les resulte difícil acceder a una vivienda ya sea en régimen de alquiler o compra en el mercado libre”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Popular, Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Alonso Alonso.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Moruno Danzi.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. Díaz Martín.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Estrada Madrid.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. González Álvarez.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Alonso Alonso.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Moruno Danzi.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. Díaz Martín.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Estrada Madrid.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. González Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas, interviene el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

Concluido el debate, el Excmo. Sr. Presidente informa que la Mesa de la Cámara ha autorizado la votación telemática de dos miembros de la Asamblea respecto de este punto del Orden del Día, y, en virtud de lo establecido en el artículo 207.3 del Reglamento de la Asamblea, somete a votación ordinaria el texto de la Proposición No de Ley, por procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea, arrojando el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131 (129 votos presenciales + 2 votos telemáticos)
- Votos a favor: 12 (11 votos presenciales + 1 voto telemático)
- Votos en contra: 64 (63 votos presenciales + 1 voto telemático)
- Abstenciones: 55

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 115(XI)/19 RGEP 11982, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

3.3 Expte: PNL 124(XI)/19 RGEP 12356

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Planificar durante la Legislatura una reducción de los precios públicos universitarios. 2.- Poner en marcha un ambicioso programa de becas de la Comunidad de Madrid. 3.- Equiparar los precios públicos de máster a los de grado a la mayor brevedad posible, y cuestiones conexas.

Se adjunta escrito de solicitud de corrección de errores (RGEP 12551(XI)/19)

Se han presentado una enmienda de sustitución y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 13888(XI)/19) y tres enmiendas de modificación y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos (RGEP 13892(XI)/19), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Sustituir el punto 2 por el siguiente texto:

“2. Poner en marcha un ambicioso programa de becas y ayudas de grado y máster en la Comunidad de Madrid, que complemente el sistema nacional, incluya becas salario por motivos familiares y/o geográficos y refuerce la actuación en situaciones sobrevenidas, para asegurar que ningún estudiante no accede o abandona sus estudios universitarios por razones socioeconómicas, consolidando la igualdad de oportunidades. Este sistema se contemplará en los siguientes presupuestos aprobados por la Asamblea de Madrid y se garantizará que las propias universidades no tengan que sacrificar parte de su presupuesto asignado. La convocatoria debe asegurar el ingreso económico desde el principio de curso”.

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Añadir el siguiente punto:

“4. Elaboración de un informe que cuantifique los costes que supondría para la Administración madrileña la gratuidad de la primera matrícula universitaria”.

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Modificar el texto propuesto en punto 1 de la Proposición por la siguiente redacción:

“1. Estudiar la posibilidad de reducir a lo largo de la Legislatura los precios universitarios para tratar de situarse en los precios medios de España y valorar también la posibilidad de bonificar por tramos, dependiendo de los ingresos familiares, la primera matrícula de aquellos estudiantes residentes en la Comunidad de Madrid con dificultades socioeconómicas independientemente de si son beneficiarios de becas Madrid Campus”.

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Modificar el texto propuesto en punto 2 de la Proposición por la siguiente redacción:

“2. Poner en marcha un ambicioso programa de becas de la Comunidad de Madrid, que complemente el sistema nacional que garantice el acceso a la universidad en términos de justicia social y equidad”.

- Enmienda de modificación número 3 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Modificar el texto propuesto en punto 3 de la Proposición por la siguiente redacción:

“3. Estudiar la posibilidad de equiparar los precios públicos de grado y máster en aquellos casos en los que el máster no solo es habilitante, sino que además permiten ejercer la profesión”.

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Añadir un apartado adicional al texto propuesto con la siguiente redacción:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a:

- 1. Realizar un estudio sobre impacto socioeconómico del actual sistema de acceso y admisión y el acceso de los alumnos a la universidad.*
- 2. Atender de manera suficiente los costes de las matrículas y las exenciones”.*

El Excmo. Sr. Presidente anuncia que se ha presentado una enmienda transaccional (RGEP 13988(XI)/19), suscrita por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y de Ciudadanos; no obstante, se mantiene el orden de los turnos de intervención conforme a las enmiendas previamente presentadas.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, e Ilmo. Sr. Moreno Navarro.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y de Ciudadanos, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Ramas San Miguel.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. Fernández-Luna Abellán.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unidad Madrid en Pie, el Ilmo. Sr. Morano González. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a la Ilma. Sra. Camins Martínez.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr.

Presidente ruega silencio al Ilmo. Sr. Morano González, a quien acaba llamando al orden, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Núñez Guijarro.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, el Ilmo. Sr. Moreno Navarro.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unidad Madrid en Pie, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Ramas San Miguel. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. Fernández-Luna Abellán.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Núñez Guijarro.

Concluido el debate, el Excmo. Sr. Presidente recuerda que se ha presentado una enmienda transaccional al texto de la Proposición No de Ley, suscrita por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y de Ciudadanos, a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comportando su formulación la retirada de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, respecto de las que se transige, en virtud del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1) Planificar durante la Legislatura una reducción progresiva y efectiva de los precios públicos universitarios para tratar de situarse en los precios medios de España, y estudiando bonificaciones de la*

matrícula, incluyendo la gratuidad, que tengan en cuenta la situación y renta personal.

- 2) *Poner en marcha, a la mayor brevedad posible y con cargo a las Instituciones Públicas, un ambicioso programa de becas y ayudas de grado y máster en la Comunidad de Madrid, que complemente el sistema nacional, refuerce las ayudas complementarias y avance hacia una mejor coordinación entre administraciones para la efectiva implantación de estas ayudas, de manera que se garantice el acceso a la universidad en términos de justicia social y equidad.*
- 3) *Avanzar hacia la equiparación de los precios públicos de máster a los de grado, especialmente en los másteres habilitantes y en aquellas situaciones donde sean un elemento fundamental en el acceso profesional".*

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Moreno Navarro, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente, en virtud de lo establecido en el artículo 207.3 del Reglamento de la Asamblea, somete a votación ordinaria el texto de la Proposición No de Ley, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, por procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea, no siendo contabilizados los votos telemáticos que habían sido autorizados por la Mesa para dos miembros de la Cámara al haber sufrido modificación el texto sometido a votación, debido a la admisión de la enmienda transaccional. La votación arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 128
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 124(XI)/19 RGEP 12356, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1) *Planificar durante la Legislatura una reducción progresiva y efectiva de los precios públicos universitarios para tratar de situarse en los precios medios de España, y estudiando bonificaciones de la*

matrícula, incluyendo la gratuidad, que tengan en cuenta la situación y renta personal.

- 2) *Poner en marcha, a la mayor brevedad posible y con cargo a las Instituciones Públicas, un ambicioso programa de becas y ayudas de grado y máster en la Comunidad de Madrid, que complemente el sistema nacional, refuerce las ayudas complementarias y avance hacia una mejor coordinación entre administraciones para la efectiva implantación de estas ayudas, de manera que se garantice el acceso a la universidad en términos de justicia social y equidad.*
- 3) *Avanzar hacia la equiparación de los precios públicos de máster a los de grado, especialmente en los másteres habilitantes y en aquellas situaciones donde sean un elemento fundamental en el acceso profesional".*

3.4 Expte: PNL 125(XI)/19 RGEF 12378

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a tomar las medidas que se detallan relativas a la reactivación del pequeño y mediano comercio y la racionalización de los horarios comerciales.

Se han presentado una enmienda de eliminación, una enmienda de adición y una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEF 13890(XI)/19), y una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEF 13902(XI)/19), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de eliminación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Eliminación de los puntos 1, 2 y 4 de la PNL.

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Añadir los siguientes puntos:

- *Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha una Mesa de trabajo con las principales asociaciones del comercio minorista de Madrid al efecto de recoger y actualizar sus principales demandas.*
- *Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de la Nación a poner en marcha un Plan Especial de Inspección de Trabajo para comercios con horarios de apertura en domingos, festivos y horarios que excedan los habituales del*

comercio de la localidad, para proteger los derechos de los trabajadores, con especial énfasis en modificaciones de horarios constantes, los incumplimientos del descanso semanal, jornadas excesivamente prolongadas o conversión de contratos de jornada completa a parcial.

- *Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar y dotar presupuestariamente la Escuela de Comercio de Madrid aprobada en esta Asamblea en la Legislatura pasada.*
- *Potenciar el turismo de compras previa elaboración de un Plan de acciones y objetivos con su consiguiente dotación presupuestaria”.*

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Modificar la redacción del punto 3: “Defender (...), donde la articulación de los mecanismos de ayuda y fomento estarán vinculados a la creación de empleo de calidad”.

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone sustituir el texto de su parte dispositiva por otro con el siguiente contenido:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1º) Crear, dentro del Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid, una Comisión de Trabajo que analizará la situación actual del comercio minorista madrileño, impulsando un consenso en el sector que establezca la regulación de horarios más conveniente y que, a su vez –y en la medida de lo posible-, permita la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Esta Comisión de Trabajo, en el marco del Consejo de Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid, deberá:

- *Revisar las llamadas “Zonas de Gran Afluencia Turística”, analizando sus verdaderos efectos en el comercio minorista, no solo en aquellos comercios que están dentro sino aquellos comercios que quedan fuera.*
- *Promocionar espacios urbanos abiertos y calles comerciales como parte esencial de las estrategias de rehabilitación urbana, para impulsar un nuevo modelo de comercio urbano, mediante el cambio en los hábitos de compras y en el perfil del comportamiento de los*

nuevos consumidores digitales y comprometidos con el medio ambiente.

- *Analizar y proponer la puesta en marcha de “Áreas de Desarrollo Económico”, con formato público-privado para financiar y administrar zonas comerciales y cuyo principal objetivo ha de ser la actuación en un espacio determinado para establecer sinergias entre el comercio especializado, las asociaciones vecinales y otras empresas radicadas en el mismo, favoreciendo la competitividad y la calidad.*
- *Fomentar el asociacionismo económico y social de los actores participantes.*
- *Analizar el cierre de comercios y servicios que se está produciendo en zonas rurales que sufren los efectos de la despoblación valorando iniciativas que sean planteadas para impulsar y mantener este servicio público en las zonas vaciadas de nuestra Comunidad”.*

El Excmo. Sr. Presidente informa que se ha presentado una enmienda transaccional (RGEP 13990(XI)/19), suscrita por los Grupos Parlamentarios Socialista y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie; no obstante, se mantiene el orden de los turnos de intervención conforme a las enmiendas previamente presentadas.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. María Paloma Adrados Gautier, Vicepresidenta Primera).

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega a la Ilma. Sra. Sánchez Maroto que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Socialista, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rodríguez García.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Tejero Franco.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. Pacheco Torres. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Izquierdo Torres.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Tejero Franco.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. Pacheco Torres.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Izquierdo Torres.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rodríguez García.

Concluido el debate, el Excmo. Sr. Presidente recuerda que se ha presentado una enmienda transaccional al texto de la Proposición No de Ley, suscrita por los Grupos Parlamentarios Socialista, y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comportando su formulación la retirada de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, respecto de la que se transige, en virtud de lo dispuesto en el artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1/ Crear, dentro del Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid, una Comisión/Mesa de Trabajo con las principales asociaciones del comercio minorista de Madrid que analizará la situación actual del comercio minorista madrileño, recogerá y actualizará sus principales demandas, impulsando un consenso que establezca la regulación de los horarios más conveniente, que a su vez –y en la medida de lo posible-, permita la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Esta Comisión/Mesa además deberá:

- Revisar las llamadas “Zonas de Gran Afluencia Turística” analizando sus verdaderos efectos en el comercio minorista.*
- Promocionar espacios urbanos abiertos y calles comerciales como parte esencial de las estrategias de rehabilitación urbana, para impulsar un nuevo modelo de comercio urbano, mediante el cambio en los hábitos de compras y en el perfil del comportamiento de los nuevos consumidores digitales y comprometidos con la sostenibilidad y el medio ambiente.*
- Analizar y proponer la puesta en marcha de “Áreas de Desarrollo Económico”, con formato público-privado para financiar ya administrar zonas comerciales y cuyo principal objetivo ha de ser la actuación en un espacio determinado para establecer sinergias entre el comercio especializado, las asociaciones vecinales, y otras empresas radicadas en el mismo, favoreciendo la competitividad por la vía de fomentar la calidad como alternativa deseable a la vía de la precarización laboral.*
- Fomentar el asociacionismo económico y social de los actores participantes.*

- *Analizar el cierre de comercios y servicios que se está produciendo – especialmente- en las zonas rurales que sufren los efectos de la despoblación valorando iniciativas que sean planteadas para impulsar y mantener este servicio público en las zonas vaciadas de nuestra Comunidad.*

2/ Impulsar y dotar presupuestariamente a la Escuela de Comercio de Madrid según lo aprobado por la Asamblea de Madrid la pasada Legislatura.

3/ Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno Central a poner en marcha un Plan Especial de Inspección de Trabajo para comercios con horarios de apertura en domingos, festivos, y horarios que excedan los habituales del comercio de la localidad, para proteger los derechos de los trabajadores, con especial énfasis en modificaciones de horarios constantes, los incumplimientos del descanso semanal, jornadas excesivamente prolongadas, o conversión de contratos de jornada completa a parcial”.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Sánchez Maroto, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente, en virtud de lo establecido en el artículo 207.3 del Reglamento de la Asamblea, somete a votación ordinaria el texto de la Proposición No de Ley, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, por procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea, no siendo contabilizados los votos telemáticos que habían sido autorizado por la Mesa para dos miembros de la Cámara al haber sufrido modificación el texto sometido a votación, debido a la admisión de la enmienda transaccional. La votación arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 63
- Votos en contra: 66
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 125(XI)/19 RGEP 12378, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

3.5 Expte: PNL 130(XI)/19 RGEP 12617 y RGEP 12679(XI)/19

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a respetar la Constitución Española y la indisoluble unidad de la Nación recogida en su artículo 2, entendiendo que las Comunidades Autónomas, son parte fundamental del Estado y no pueden ser consideradas naciones.

Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEP 12679(XI)/19).

Se han presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 13891(XI)/19) y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 13896(XI)/19), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone la modificación del inciso ", son parte fundamental" por "son parte integrante" (sin coma) del texto de la Proposición, que quedaría del siguiente modo:

"La Asamblea insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a:

Respetar la Constitución Española y la indisoluble unidad de la nación recogida en su artículo 2, entendiendo que las Comunidades Autónomas son parte integrante del Estado y no pueden ser consideradas naciones".

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Popular:

Añadir a la Proposición el siguiente texto:

"Igualmente, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Presidente del Gobierno de la Nación en funciones al objeto de:

1. No asumir la terminología independentista que pretende sustituir el problema de convivencia existente en Cataluña por un supuesto "conflicto político" ni ceder ante la pretensión independentista de crear una "mesa de negociación institucional entre los gobiernos de Cataluña y España" como si de dos naciones soberanas se tratase.
2. Mantener su promesa de recuperar el delito de referéndum ilegal.
3. *Hacer públicas las exigencias de los independentistas para que todo el pueblo español, en quien reside la soberanía nacional (artículo 1.2 de la Constitución Española), pueda conocer con transparencia las concesiones que se puedan realizar a los independentistas.*

4. No negociar un acuerdo de investidura con los independentistas catalanes que ponga en peligro la unidad de nuestra nación y la igualdad entre españoles”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Zafra Hernández. Al inicio de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Popular, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, el Ilmo. Sr. Morano González. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, al Ilmo. Sr. de los Santos González.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyá.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rodríguez Uribes.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, el Ilmo. Sr. Zafra Hernández.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados y a la Ilma. Sra. Delgado Gómez que respete el turno de palabra.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyá.

El Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes pide la palabra, en virtud del artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, siéndole concedida por el Excmo. Sr. Presidente. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en tres ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, al Ilmo. Sr. Delgado Orgaz, a quien acaba llamando al orden, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

En turno de réplica, en aplicación del artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyá.

Siguiendo con el turno de dúplica previsto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rodríguez Uribes.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas, interviene el Ilmo. Sr. Zafra Hernández, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

Concluido el debate, el Excmo. Sr. Presidente informa que la Mesa de la Cámara ha autorizado la votación telemática de dos miembros de la Asamblea respecto de este punto del Orden del Día, y, en virtud de lo establecido en el artículo 207.3 del Reglamento de la Asamblea, somete a votación ordinaria el texto de la Proposición No de Ley, por procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea, arrojando el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130 (128 votos presenciales + 2 votos telemáticos)
- Votos a favor: 66 (65 votos presenciales + 1 voto telemático)
- Votos en contra: 62
- Abstenciones: 1 (1 voto telemático)

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 130(XI)/19 RGEF 12617 y RGEF 12679(XI)/19, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que inste al Gobierno de la Nación a respetar la Constitución Española y la indisoluble unidad de la Nación, recogida en su artículo 2, entendiendo que las Comunidades Autónomas, son parte fundamental del Estado y no pueden ser consideradas naciones".

4 Propuesta favorable de la Comisión de Vivienda y Administración Local, en relación con la solicitud efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población. (RGEF 12553(XI)/19)

El Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución de Presidencia de 8 de junio de 2004, sobre inclusión en el ámbito de aplicación previsto en el Título X (Régimen de Organización de los Municipios de Gran Población) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local, informa que procede someter a votación la propuesta favorable de la Comisión de Vivienda y Administración Local en relación con la solicitud efectuada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación del Régimen de Organización de los Municipios de Gran Población, y ruega al Ilmo. Sr. Secretario Primero que proceda a su lectura.

El Ilmo. Sr. Secretario Primero procede a la lectura de la propuesta que se somete a votación:

"La Comisión de Vivienda y Administración Local, en su sesión de 4-12-19, por unanimidad, ha acordado formular una Propuesta Favorable en relación con la solicitud efectuada por el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación del régimen organizativo de los municipios de Gran Población, regulado en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local."

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente somete la propuesta a única votación, por procedimiento electrónico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos

122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea. La votación arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 103
- Votos en contra: 26
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la inclusión del municipio de Las Rozas de Madrid en el ámbito de aplicación previsto en el Título X (Régimen de Organización de los Municipios de Gran Población) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local.

El Excmo. Sr. Presidente da la enhorabuena al Ayuntamiento de Las Rozas.

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128.1 del Reglamento de la Asamblea, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios para explicación del voto, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto. En el transcurso de su intervención el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyá.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. Zafra Hernández.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Sánchez Serrano. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

El Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada, que había renunciado a la explicación de voto cuando le correspondía, pide la palabra en este momento para explicación del voto, siéndole concedida por el Excmo. Sr. Presidente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintiuna horas y cuatro minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión, deseando previamente a los

Acta 14/19

Diputados y a todos los funcionarios de la Cámara, una feliz Navidad y una buena entrada de año.

V.B.
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO PRIMERO,

ANEXO

COMUNIDAD DE MADRID	
ASAMBLEA	
PRESENTACIÓN A LAS 11'45 HORAS	
19 Dic. 2019	
REUNIÓN PARLAMENTARIA	
ENTIDAD PARLAMENTARIA	
N.º	13965

Los grupos Parlamentarios Más Madrid, PSOE, PP, Ciudadanos y UP-IU-Madrid en Pie presentamos la siguiente

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA PROPOSICIÓN NO DE LEY 110

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Generalizar la distribución de agua del grifo mediante fuentes o dispensadores adecuados en todos los edificios públicos de la Comunidad de Madrid, tales como centros educativos, sanitarios, deportivos y culturales, así como en sus sedes administrativas, y establecer los acuerdos necesarios con las entidades locales para que también faciliten en sus edificios y zonas públicas el acceso al agua del grifo.
2. Promover el acuerdo necesario entre la Administración Autonómica, las Administraciones Locales y los establecimientos de hostelería y restauración para desarrollar el marco y consensuar planes y recursos para la distribución y el fomento del consumo de agua de grifo en los establecimientos hosteleros y de restauración.
3. Promover las campañas de sensibilización pertinentes para fomentar la pedagogía y la información en el sector del agua, orientadas a mejorar la percepción de la ciudadanía sobre la calidad del agua del grifo.

Portavoz del GP Más Madrid

Portavoz del GP PSOE

Portavoz del GP Ciudadanos

Portavoz del GP PP

Portavoz del GP UP-IU-Madrid en Pie

COMUNIDAD DE MADRID	
ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS	17:15 HORAS
DEL DÍA	19 DIC. 2019
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA	
PARLAMENTARIO	
N.º	13988

ENMIENDA DE TRANSACCIÓN PNL 124/2019

Los Grupos Parlamentarios firmantes acuerdan la siguiente enmienda transaccional en virtud del artículo 207:

Enmienda de sustitución con la siguiente nueva redacción de la PNL al completo:

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1) Planificar durante la legislatura una reducción progresiva y efectiva de los precios públicos universitarios para tratar de situarse en los precios medios de España, y estudiando bonificaciones de la matrícula, incluyendo la gratuidad, que tengan en cuenta la situación y renta personal.
- 2) Poner en marcha, a la mayor brevedad posible y con cargo a las Instituciones Públicas, un ambicioso programa de becas y ayudas de grado y máster en la Comunidad de Madrid, que complemente el sistema nacional, refuerce las ayudas complementarias y avance hacia una mejor coordinación entre administraciones para la efectiva implantación de estas ayudas, de manera que se garantice el acceso a la universidad en términos de justicia social y equidad.
- 3) Avanzar hacia la equiparación de los precios públicos de máster a los de grado, especialmente en los másteres habilitantes y en aquellas situaciones donde sean un elemento fundamental en el acceso profesional.

Madrid, 19 de diciembre de 2019

Fdo: Ángel Gabilondo Pujol



Grupo Parlamentario Socialista

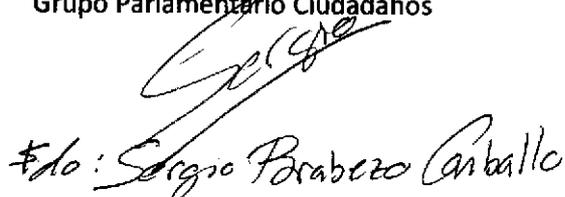
Fdo: Alfonso Serrano Sánchez-Capuchino



Grupo Parlamentario Popular

Fdo: César Zafra Fernández

Grupo Parlamentario Ciudadanos



Fdo: Sergio Parabezo Carballo

TRANSACCIONAL PNL 125 (XI) /19.

La asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1/ Crear, dentro del Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid, una Comisión/Mesa de Trabajo con las principales asociaciones del comercio minorista de Madrid que analizará la situación actual del comercio minorista madrileño, recogerá y actualizará las principales demandas, impulsando un consenso que establezca la regulación de los horarios más conveniente, que a su vez -y en la medida de lo posible-, permita la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

COMUNIDAD DE MADRID	
ASAMBLEA	
DEL DÍA 18/10	HORAS
DEL AÑO 2019	
PARLAMENTARIO	
N.º	13990

Esta Comisión/Mesa además deberá:

-Revisar las llamadas "Zonas de Gran Afluencia Turística" analizando sus verdaderos efectos en el comercio minorista.

- Promocionar espacios urbanos abiertos y calles comerciales como parte esencial de las estrategias de rehabilitación urbana, para impulsar un nuevo modelo de comercio urbano, mediante el cambio en los hábitos de compras y en el perfil del comportamiento de los nuevos consumidores digitales y comprometidos con la sostenibilidad y el medio ambiente.

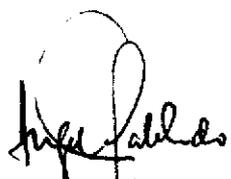
-Analizar y proponer la puesta en marcha de "Áreas de Desarrollo Económico", con formato público-privado para financiar y administrar zonas comerciales y cuyo principal objetivo ha de ser la actuación en un espacio determinado para establecer sinergias entre el comercio especializado, las asociaciones vecinales, y otras empresas radicadas en el mismo, favoreciendo la competitividad por la vía de formentar la calidad como alternativa deseable a la vía de la precarización laboral.

-Fomentar el asociacionismo económico y social de los actores participantes.

-Analizar el cierre de comercios y servicios que se está produciendo -especialmente- en las zonas rurales que sufren los efectos de la despoblación valorando iniciativas que sean planteadas para impulsar y mantener este servicio público en las zonas vaciadas de nuestra Comunidad.

2/Impulsar y dotar presupuestariamente a la Escuela de Comercio de Madrid según lo aprobado por la Asamblea de Madrid la pasada legislatura.

3/Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al gobierno central a poner en marcha un Plan Especial de Inspección de Trabajo para comercios con horarios de apertura en domingos, festivos, y horarios que excedan los habituales del comercio de la localidad, para proteger los derechos de los trabajadores, con especial énfasis en modificaciones de horarios constantes, los incumplimientos del descanso semanal, jornadas excesivamente prolongadas, o conversión de contratos de jornada completa a parcial.


Inés Fabra
Grupo Socialista


CIPUP